

PROCESO: APOYO A PROCESOS POLICIVOS, SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo IPU12-14
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso 2000	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Requerimiento Código Serie-Subserie (TRD) 2000-97

Bucaramanga, 23 de Febrero de 2021

Ingeniero

EDSON ANDRES GÓMEZ CARDENAS

Asesor Oficina TIC

Oficina Asesora TIC

E. S. D.

Asunto: Publicación Respuesta Derecho de petición

Cordial Saludo,

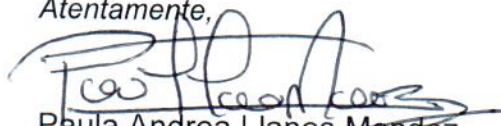
Mediante la presente me permito solicitar la publicación en la WEB de la respuesta dada al derecho de petición con radicado 20211343147, conforme al artículo 69 del CPACA:

"Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

Atentamente,



Paula Andrea Llanes Méndez

Inspector de Policía Urbano

Bucaramanga, 22 de Febrero de 2021

Señor(a)

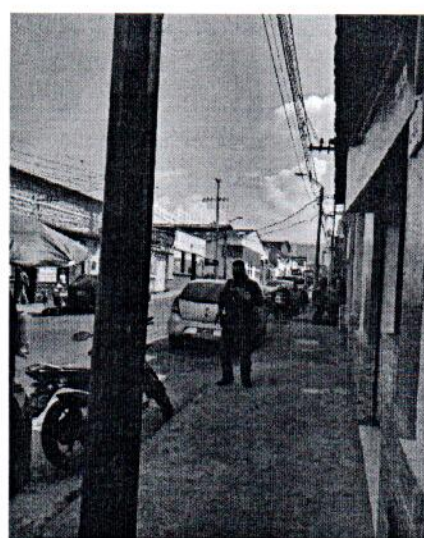
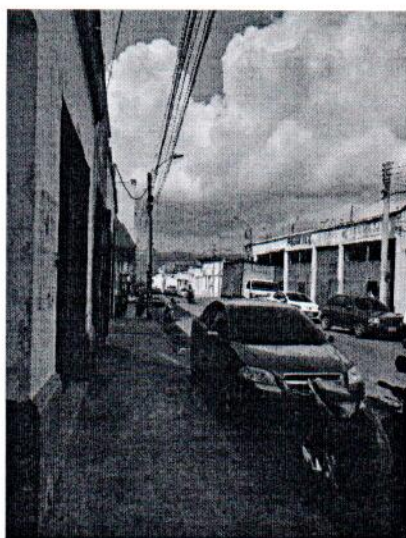
Anónimo

Asunto: - Radicado Respuesta: 20211343147, - 1/20/2021, - Acaban de tomar en arriendo dos locales y están trabajando soldadura y pintura industrial en la calle sobre el andén y parte de la calzada,

Rad.: 20211343147,

Respetado/a Anónimo.

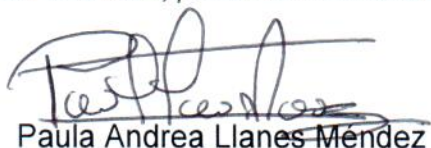
En atención a su derecho de petición con radicado 20211343147 del 20 de enero de 2021 mediante el cual manifestó que: *"Ahora en el mes de Enero, unos señores tomaron en arriendo dos locales sobre la calle 22 entre carreras 10 y 11 del barrio Girardot de ésta ciudad, y lo malo es lo siguiente: El trabajo de ellos es soldadura, pintura y elaborar estructuras en metal. Hoy están pintando en la vía pública sobre la calzada. El número de los locales están en la casa numerada 10-40, según el POT no pueden trabajar en vía pública mucho menos en pintura. Esto es un caso urgente ya que esta calle es un corredor vial donde enviamos nuestros hijos a las tiendas y no pueden volver a utilizar ese anden porque esos señores los cerraron. Son las once de la mañana y están utilizando el andén y la calzada"*, se realizó visita a la dirección mencionada el día 9 de febrero, para lo cual anexo el siguiente soporte fotográfico:



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax: 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PROCESO: APOYO A PROCESOS POLICIVOS, SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo IPU12-7
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso 2000	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Respuesta Código Serie-Subserie (TRD) 2000-97

Como se puede evidenciar, en el momento de la visita no se encontró que se estuviera invadiendo el espacio público por parte de algún establecimiento de comercio que estuviera realizando labores de "soldadura, pintura o estructuras en metal".



Paula Andrea Llanes Méndez

Inspector de Policía Urbano

Inspección de Policía Urbana 12- Casa de Justicia